

## **Criterios ecológicos y sociales en los huertos municipales**

Autor: Enric Coll, *técnico de medio ambiente de la Oficina técnica de Educación y Promoción Ambiental de la Diputación de Barcelona y de la Secretaría técnica de la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad.*

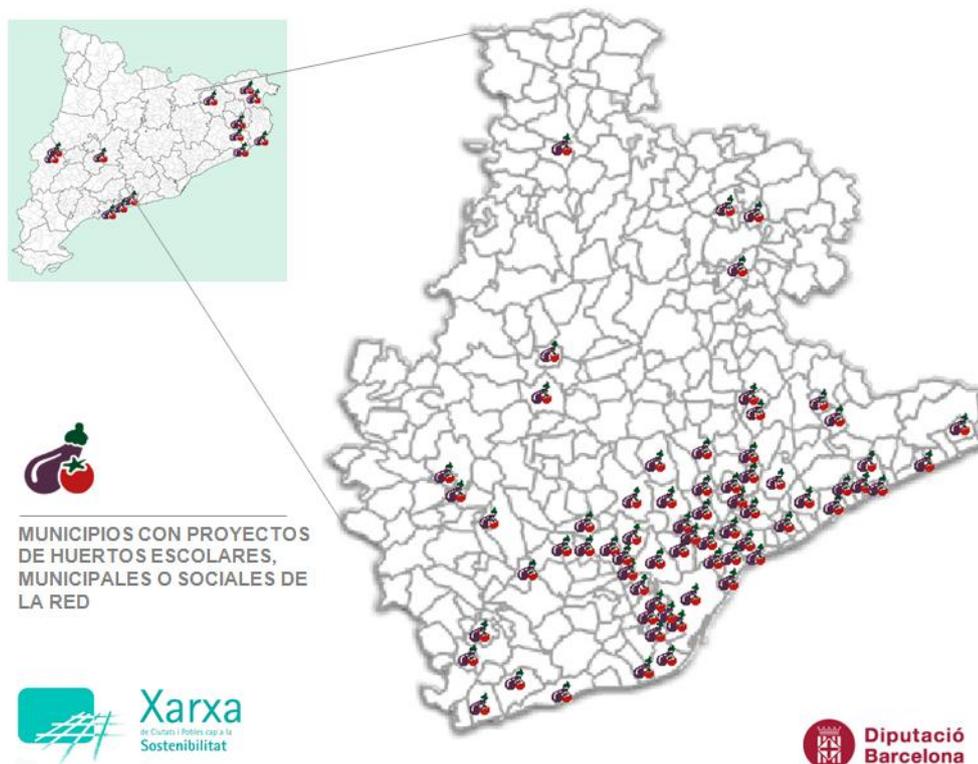
Otros autores: *Gonçal Luna, técnico de medio ambiente de la Oficina técnica de Educación y Promoción Ambiental de la Diputación de Barcelona y de la Secretaría técnica de la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad.*

La [Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad](#), en Cataluña, es una asociación de municipios comprometidos con el medio ambiente para avanzar hacia un desarrollo sostenible que cuenta ya con casi 20 años de existencia y experiencia, y más de 280 miembros asociados.

La Red constituye una plataforma de cooperación e intercambio donde los municipios encuentran un marco adecuado para compartir experiencias y conocimientos de interés común en el campo de la sostenibilidad.

Uno de estos proyectos de interés común ha sido el intercambio de experiencias y conocimiento para promover huertos urbanos municipales que incorporen criterios ecológicos y sociales.

La Red ha constituido la Comisión de Huertos, un espacio de intercambio sobre la gestión de huertos municipales formado por más de 170 representantes de 100 entidades locales. Uno de los frutos de la Comisión de Huertos ha sido la identificación de los huertos municipales, escolares y sociales que se han potenciado los municipios de la provincia de Barcelona.



La [Comisión de Huertos](#) de la Red ha celebrado ciclos de talleres y visitas técnicas sobre la incorporación de criterios ecológicos (2014) y de criterios sociales (2016) en huertos municipales.

## Criterios Ecológicos en huertos municipales

En este sentido, la Comisión de Huertos organizó un ciclo de Talleres de Introducción a la agricultura ecológica aplicada a los Huertos, de noviembre de 2013 a octubre de 2014 y con el apoyo de la Diputación de Barcelona y el Parque Agrario del Baix Llobregat.

Del trabajo realizado, se ha elaborado un [Recopilación de Documentación](#) sobre los contenidos tratados (diseño de los huertos municipales sostenibles y de su entorno, conocimiento del suelo del huerto, gestión del agua en los huertos municipales, principales plagas y enfermedades del huerto, fitosanitarios ecológicos y otras soluciones, compostaje de los restos de cosecha y fertilización mineral y orgánica), disponible en la web de la Red.

Los pilares básicos en los que se debe sustentar un huerto ecológico deben ser:

- La conservación y mejora de la fertilidad del suelo
- El aumento de la diversidad biológica a todos los niveles: del suelo, de los cultivos, pero también del entorno de la huerta.
- Y la racionalización de la fertilización y del consumo de agua.

Por ello, se detectó la necesidad de incorporar estos criterios de agricultura ecológica a los reglamentos o normativas municipales reguladoras de la gestión de los proyectos de huertos municipales, escolares y / o sociales.

Como conclusión, se elaboró el documento [Criterios de sostenibilidad en huertos municipales](#) que da respuesta a esta necesidad e incluye:

**- Una propuesta de articulado para incorporar como Ordenanza tipo para la gestión los huertos sostenibles de titularidad municipal.**

Con el objetivo de convertirse en un documento modelo, a adaptar para cualquier entidad local interesada en el propio Reglamento municipal de gestión, uso o cesión de huertos municipales o similares.

El documento se ha desarrollado a partir de un borrador de los contenidos expuestos en los ciclo de talleres y en un proceso de participación y debate con los miembros de la Comisión. Por tanto, se trata de un documento posibilista en tanto ha sido validado por técnicos gestores de proyectos de huertos municipales e incluye, en algunos casos, propuestas de máximos y mínimos en función de los requerimientos de cada ente local.

**- Y una Lista de control de buenas prácticas ecológicas de los huertos municipales.**

Y tan importante como disponer de un buen marco normativo, lo es la capacidad del titular de los huertos de hacerlo cumplir. Por este motivo, el documento se acompaña de una Lista de control (checklist) para las inspecciones y verificaciones de los técnicos municipales gestores a las parcelas y proyectos de huertos, en consonancia con el modelo normativo propuesto.

Los aspectos tratados en la propuesta de articulado son los siguientes:

1. Potenciación y conservación de la biodiversidad de la finca y las parcelas
2. Diversidad de cultivos
3. Rotaciones de cultivos
4. Asociación de cultivos
5. Material vegetal
6. Fertilización
7. Abono verde
8. Fitosanitarios permitidos
9. Control de herbáceas competidoras
10. Gestión de restos vegetales
11. Gestión de otros residuos (residuos no orgánicos)
12. Ahorro de agua
13. Formación de los usuarios
14. Calendario de cultivo
15. Excedentes de producción
16. Calidad del suelo
17. Calidad de las aguas de riego

Algunos elementos que se proponen son los siguientes.

**Potenciación y conservación de la biodiversidad de la finca y las parcelas**

Uno de los principios básicos de la agricultura ecológica es incrementar la biodiversidad en todos los niveles del agrosistema: al entorno que rodea a los cultivos, los cultivos y el suelo.

La vegetación natural y la flora adventicia (las llamadas popularmente malezas) que viven en los márgenes de los cultivos y en el entorno de la finca, han sido eliminadas

sistemáticamente porque se consideraban especies competidoras y reservorio de ciertas plagas y enfermedades.

La agroecología ha puesto en evidencia que las ventajas que proporciona este tipo de flora acompañante compensan los perjuicios que pueden ocasionar. Entre otras ventajas destaca el papel que tienen como refugio y lugar de alimentación de muchos insectos depredadores (fauna auxiliar) de las plagas de los cultivos.

Se propone que en los reglamentos de huertos municipales, como mínimo, no se permita el corte, quema o afectación de cualquier tipo de la vegetación natural (árboles y arbustos y hierbas) plantados o presentes alrededor de la finca o de los márgenes de las parcelas (huertos) y se recomienda la siembra o plantación de bandas florales o plantas-refugio a los márgenes de la parcela de cultivo y, incluso, entre cultivos. El documento incluye un anexo con ejemplos de especies a incorporar en estas bandas florales.

Un paso más allá sería proponer que cada usuario sea responsable de mantener en buenas condiciones y favorecer la diversidad vegetal de los márgenes de la parcela que cultiva, con el cultivo de plantas-refugio que actúen como reservorio de insectos beneficiosos y que sea responsabilidad del conjunto de los usuarios la conservación y mejora de la vegetación natural o plantada situada en los espacios comunitarios.

En cualquier caso, durante la fase de diseño y ejecución de los huertos sostenibles el promotor (ayuntamiento) debería incluir plantaciones de tipo arbóreo, arbustivo o subarbustivo para atraer depredadores naturales de las plagas de los huertos. El diseño de las plantaciones estaría condicionado por la anchura de márgenes disponibles y se realizarán en todo el perímetro de la finca que acogerá los huertos.

Respecto a la diversidad en los cultivos se puede conseguir de diferentes maneras: rotaciones de cultivos, asociaciones de cultivos o utilización de la máxima cantidad de especies y variedades en los cultivos.

La diversificación de cultivos permite mejorar el aprovechamiento de los nutrientes del suelo y reducir el riesgo de aparición de plagas y enfermedades.

La rotación de cultivos es una práctica que evita repetir cultivos del mismo tipo en un mismo lugar hasta pasado un periodo de tiempo suficientemente largo (de 2 a 4 años o en nuestra región de 4 a 8 años).

Esta práctica favorece los siguientes aspectos:

- Mantener la fertilización del suelo e incluso mejorarla con cultivos como las leguminosas. Se evita el agotamiento de nutrientes específicos que algunos cultivos exigen más que otros.
- Evitar los desequilibrios que se producen sobre las poblaciones microbianas del suelo en el caso de repetición de cultivos.
- Reducir la incidencia de las plagas y enfermedades en los cultivos. Estas tienen más dificultad de establecer o permanecer en un huerto que modifica la disposición de los cultivos cada año.
- Evitar el efecto de ciertas toxinas generadas por hortalizas de la misma familia botánica y que afectarían al cultivo siguiente (si es de la misma familia).

La asociación de cultivos consiste en plantar hortalizas "compatibles", unas al lado de las otras y rehuir de plantar las que son incompatibles entre sí. Las compatibilidades e incompatibilidades podemos consultarlas en el mismo documento de Criterios.

Las principales ventajas de realizar esta práctica son:

- Se incrementa la producción por unidad de superficie (se aprovecha mejor el espacio disponible).
- Se mejora el estado sanitario de los cultivos dado que algunas hortalizas tienen un efecto repelente sobre las plagas de otros.
- Se evita la competencia entre hortalizas que tienen exigencias similares y la competencia causada cuando unas especies segregan sustancias que perjudican el desarrollo de otras (alelopatía).

Y por último en este apartado, en general se considera que las variedades hortícolas tradicionales son variedades más rústicas y adaptadas a la climatología y otras características de nuestro entorno agrario.

Estas habitualmente son menos productivas pero en muchos casos más resistentes a las plagas y enfermedades (lo cual no quiere decir que sean inmunes). Y se considera que el proceso de selección de muchas variedades hortícolas "comerciales" se ha hecho olvidando, muchas veces, la rusticidad de la planta y buscando una mayor producción, pero a costa de una mayor necesidad de aplicación de fitosanitarios químicos.

Se considera que la pérdida de biodiversidad cultivada es uno de los problemas al que se enfrenta la agricultura del futuro. En este sentido, los huertos municipales pueden tener una importante función de preservación de las variedades hortícolas tradicionales y de origen local.

La utilización de semillas y plantel cultivados de manera ecológica también permite reducir los impactos que genera su producción utilizando métodos convencionales (con abonos y fitosanitarios de síntesis).

Se propone como mínimo dar prioridad a las variedades hortícolas de origen local (tradicionales) sobre las variedades hortícolas comerciales (variedades seleccionadas) y prohibir la utilización de plantas o semillas modificadas genéticamente en huertos municipales, priorizando la autoproducción de plantel en el mismo huerto.

## **Fertilización**

La materia orgánica será la base de la fertilización de los huertos ya que, además de aportar nutrientes a los cultivos, mejora la calidad de las tierras, favorece la retención de agua e incrementa la biodiversidad edáfica. Las principales fuentes de materia orgánica que se utilizarán en los huertos son: el estiércol y el compost.

El exceso de abono (aunque este sea abono orgánico) puede favorecer los desequilibrios nutricionales en las plantas y la aparición de plagas y enfermedades. Igualmente el

exceso puede causar contaminación de las aguas subterráneas. Por todo ello se estará al máximo las dosis de los abonos que se aplican.

Normalmente los abonos orgánicos aportarán todos los nutrientes necesarios para el correcto desarrollo de las plantas. En caso de que aparezcan carencias de nutrientes concretos se puede recurrir a la utilización de abonos minerales naturales que son los que están autorizados en agricultura ecológica.

Se propone como mínimo prohibir el uso de abonos químicos. Los únicos abonos que se podrán utilizar serán los estiércol compostado y compuesto (abonos orgánicos) y los abonos minerales naturales, y la utilización de abonos orgánicos líquidos procedentes de estiércol (purines de basuras).

Por otro lado, el abono verde es una técnica de agricultura ecológica en el que el cultivo (normalmente plantas forrajeras de las familias de las leguminosas, gramíneas y crucíferas) no se aprovechan directamente sino que se cortan y se entierran en el mismo lugar para que actúen como a un tipo de abono de rápida descomposición o para incrementar la cantidad de humus del suelo. El primer efecto se consigue cuando el cultivo se corta y se incorpora durante la floración (máxima concentración de nitrógeno). El segundo efecto se consigue cuando el cultivo ya ha fructificado (más rico en lignina). En función de la finalidad que buscamos se cortará el cultivo en un momento o en otro.

Los abonos verdes generan los siguientes beneficios:

- Estimulan la actividad biológica del suelo.
- Las raíces de las plantas sembradas mejoran la estructura y trabajan el suelo.
- Protege el suelo de la erosión y la desecación que causan los agentes atmosféricos.
- Suministran gran cantidad de elementos fertilizantes de fácil asimilación (cuando se incorporan). Por ejemplo: nitrógeno en el caso de las leguminosas y potasio en el caso de las crucíferas.
- Liberan sustancias orgánicas de acción diversa sobre el cultivo siguiente.
- Impiden la lixiviación de productos fertilizantes.
- Apoyan la lucha contra plagas y enfermedades.
- Limitan el desarrollo de malas hierbas.

Se recomienda la siembra de abono verde en aquellas partes de las parcelas que deben permanecer sin ningún tipo de cultivo al menos durante dos meses. Posteriormente el abono verde se cortará, se dejará secar sobre la superficie y finalmente, se incorporará a los primeros 10-15 cm del suelo.

Se recomienda sembrar abono verde al menos a un tercio de toda la superficie de la parcela. Cada año el abono se sembrará en un tercio diferente, por lo que en tres años habremos realizado esta práctica a toda la superficie de la parcela.

## **Ahorro de agua**

Muchos huertos municipales se están regando con agua potable, otros se riegan con agua de pozo o mina y, por último, hay huertos que se riegan con aguas procedentes de cursos fluviales (mediante acequias).

Independientemente de la procedencia del agua a los huertos sostenibles debe gestionar este recurso con eficiencia y minimizando su consumo, siempre que sea posible.

La instalación de riegos localizados de goteo y la formación de los usuarios en el uso eficiente del agua de riego son dos de los criterios básicos para gestionar adecuadamente este recurso. La formación es imprescindible dado que en la práctica se observan casos de huertos con instalaciones de riego de goteo que consumen más agua que los huertos sin este tipo de riego.

Las ventajas del riego de goteo sobre otros sistemas (riego por aspersión o riego por gravedad) son entre otros los siguientes:

- Reducción importante de la evapotranspiración del suelo, que conlleva un gran ahorro de agua.
- Posibilidad de automatizar completamente el sistema.
- Reducción del tiempo destinado a la tarea de riego.
- Reduce la proliferación de hierbas adventicias en las zonas no regadas.
- Minimiza los fenómenos de compactación y formación de costra superficial.
- Minimiza el lavado, por lixiviación, de nutrientes del suelo.

Se propone utilizar, o si se considera exigir, un sistema de riego localizado (riego por goteo o similar), para garantizar el ahorro de agua cuando se riegue la parcela. Se deberán pactar turnos de riego entre el resto de los hortelanos y regar sólo el tiempo estrictamente necesario.

Se recomienda no regar en momentos de alta insolación para evitar el desperdicio del agua por evapotranspiración y utilizar acolchados de restos vegetales (paja, restos de poda, hojas,...) sobre el suelo cultivado a fin de reducir las pérdidas de agua por evaporación.

## **Gestión de los excedentes de producción**

Las producciones de los huertos municipales no se pueden comercializar.

Muchas veces hay puntas de producción que generan excedentes, principalmente en la temporada de verano, que podrían utilizarse para beneficiar a colectivos desfavorecidos.

En muchos proyectos de huertos municipales con objetivos sociales, los usuarios que tienen excedentes de producción ceden voluntariamente una parte de estos al Ayuntamiento para que sean destinados a programas sociales, bancos de alimentos, etc.

Para una garantía del proceso, el donante de excedentes de cosecha debería llevar un registro de trazabilidad de las donaciones. En el registro de donaciones constaría como mínimo la fecha de donación, producto, cantidad, entidad social y persona que recoge.

Este es un ejemplo de conjunción entre criterios ecológicos y sociales, para prevenir el derroche alimentario y la generación de residuos y destinarlos a fines sociales.

## **Criterios sociales en huertos municipales**

Al hilo de la cuestión, pasemos a hablar de los criterios sociales.

La Comisión de Huertos de la Red ha celebrado un segundo ciclo de talleres y visitas técnicas sobre la incorporación de criterios sociales (2016) en huertos municipales.

El trabajo realizado ha permitido definir una serie de criterios a tener en cuenta por parte de las entidades locales promotoras y gestoras de estos proyectos, trabajar transversalmente estos proyectos por parte de los responsables municipales de medio ambiente y servicios sociales y detectar buenas prácticas, tanto desde el punto de vista del diseño y gestión del proyecto como de los beneficios por parte de los usuarios.

Del trabajo realizado también se publicará una Guía para el desarrollo de proyectos de huertos sociales ecológicos por parte de la Diputación de Barcelona.

El auge que está viviendo en los últimos años los huertos sociales en nuestro territorio, consideraciones de índole más general a parte, se explican por una situación de aumento de las necesidades sociales y por el otro de la “aparición” de espacios libres o “vacíos” en entornos urbanos o periurbanos, tanto de titularidad pública como privada.<sup>1</sup>

Ante estos retos, las autoridades locales han visto a los proyectos de huertos municipales con objetivos sociales – muchos ya existentes en formatos de huerto lúdico especialmente para personas jubiladas – una herramienta que aúna los dos proverbiales “pájaros de un tiro”: los huertos sociales pueden ayudar a las políticas de los servicios sociales municipales tanto desde el punto de vista asistencial pero también de capacitación; y por otro lado, permiten dar un uso temporal o más permanente a espacios el uso final del cual está lejos de poderse desarrollar.

Especialmente, esto es así además, porque la activación de un proyecto de huerto se concibe con un coste de inversión relativamente bajo - comparada con otro tipo de equipamientos, servicios o prestaciones locales – y con también un coste de mantenimiento muy bajo. Esta percepción se está demostrando empero muy matizable en función de los objetivos que lleve aparejados el proyecto.

## Objetivos y beneficios

Los huertos sociales son uno de los tipos de proyectos que engloba el concepto Agricultura Social, que entre las posibles definiciones podríamos decir que es aquella a través de iniciativas de actividad agraria, promueve acciones terapéuticas, educativas, de inserción sociolaboral y / o de mejora de las condiciones de vida de los participantes, que diferirán en función del perfil de estos últimos.

Los huertos sociales pueden tener objetivos relacionados con la creación del sentido de comunidad y a la vez el aumento de las capacidades y apoderamiento del individuo, pero también incluir objetivos de carácter ambientalista como el aumento de la soberanía alimentaria y de autoconsumo y la mejora de los espacios en desuso y la diversificación de usos en entornos urbanos y periurbanos.

En base a estos objetivos, los huertos sociales pueden tener beneficios sociosanitarios para las personas participantes: la mejora de la condición física (mayor fuerza física, mejor uso de la energía y los sentidos, mejora de las habilidades motrices) y la mejora de la dieta y la nutrición. Respecto a la salud mental, sobresale el aumento de la autonomía

<sup>1</sup> Para una información más amplia al respecto, la Diputación de Barcelona ha creado una web dedicada a la reflexión, buenas prácticas y propuestas para la activación temporalment de espacios vacíos urbanos:

<https://www.diba.cat/web/espais-buits>

y la autoestima, la recuperación del entusiasmo y la ilusión por hacer las cosas, de la conciencia de uno mismo, el aumento de la responsabilidad y la adquisición de hábitos cotidianos saludables.

En relación a los beneficios sociales, destaca la mejora de la interacción social del individuo y de las habilidades relacionadas con la socialización, así como la creación de redes sociales sólidas, y la promoción de la autoorganización, la solidaridad, la corresponsabilidad y el apoyo mutuo. Especialmente de interés, porque con ello las personas mejoran sus capacidades para acceder al mercado laboral, fin último de muchos de estos proyectos, sea en un puesto de trabajo vinculado a la propia actividad agraria, sea en otro puesto de trabajo cualquiera.

Estos beneficios pero no se obtienen inmediatamente ni sin un apoyo directo. En los huertos lúdicos, en general, los beneficios y necesidades para el usuario se obtienen con, sin o a pesar de la intervención de la administración local, lo que conlleva menos control, inspección y mantenimiento por parte de la entidad local promotora del proyecto. En cambio, se debe tener muy en cuenta que los proyectos de huertos sociales deben incorporar un acompañamiento integral para obtener estos beneficios, los que conlleva una aportación de recursos humanos y presupuestarios superior.

Se detecta también que los huertos sociales también generan impactos positivos que van más allá de la inserción sociolaboral de los colectivos con riesgo de exclusión social. De entre estos, destacan la promoción de la cohesión social, la sostenibilidad y la soberanía alimentaria y autoconsumo.

## **Funcionamiento**

Por lo tanto, una de las características más relevantes de los huertos sociales es que pueden ser herramientas de intervención transversal en el ámbito local ya que, por medio de este tipo de proyectos, es posible promover simultáneamente muchos tipos de impactos socioambientales positivos diferentes.

En el marco de los debates en torno a los objetivos del huertos sociales que tuvieron lugar durante el Ciclo de talleres, los participantes compartieron reflexiones y propuestas, y construyeron consensos y disensos sin duda interesantes y que vale la pena reproducir aquí.

Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que los proyectos de huertos sociales deben ser entendidos como "herramientas transversales" ya que "permiten trabajar y obtener beneficios a muchos niveles diferentes". Asimismo, en general se estuvo de acuerdo en que, a la hora de diseñar los proyectos, es importante tener en cuenta los distintos objetivos relacionados; y "tratar de buscar cierto equilibrio entre el número de objetivos de distinto ámbito", ya que "los diferentes tipos de objetivos y beneficios están interrelacionados".

Algunas personas, sin embargo, opinaron que el diseño de los proyectos se efectuará teniendo en cuenta que los diversos tipos de objetivos no tienen la misma importancia o prioridad. En este sentido, estas voces afirmaron que "los objetivos van apareciendo a medida que vas haciendo: empiezas por (promover la) inclusión (social), y con el tiempo vas viendo más posibilidades y se van obteniendo otros beneficios". Por el contrario, la mayoría del grupo se identificó más bien con esta otra visión: "todos los objetivos son

importantes, y los debes tener claros cuando diseñas el proyecto ya que, si no los tienes claros y no diseñas estrategias para alcanzarlos, difícilmente los cumplirás".

También hubo debate en torno a la importancia que debe tener en los huertos sociales la dimensión productiva de los proyectos y, por tanto, el objetivo de que las personas participantes se autoabastece de hortalizas. Si (los participantes) no se autoabastecen no se motivan, el proyecto en general no funciona, pues producir es clave para aumentar la autoestima y promover el apoderamiento. Para que los proyectos sean productivos pues es clave encontrar una ubicación adecuada, y esto enlaza de nuevo con los criterios ecológicos antes citados, especialmente ya en las fases de diseño.

Se demuestra que la definición de objetivos y criterios ecológicos y sociales deben diseñarse a la par y en conjunción, no son independientes los unos de los otros. Y por lo tanto, el trabajo transversal entre profesionales de los servicios sociales y departamentos de urbanismo y medio ambiente es clave.

Una vez bien establecidos los objetivos, y también teniendo en cuenta que estos son dinámicos a lo largo del tiempo y por cada período de cultivo, el ciclo de talleres permitió también compartir más criterios.

Los criterios de definición y cesión del uso del terreno identificando las distintas tipología de usuarios (personal / entidades) potenciales, la necesidad del establecimiento de baremos, derechos y deberes de los participantes; el tiempo de cesión y que pasa al final del proceso; la incorporación de criterios de selección de usuarios por paridad (de género, colectivos...); y sobretodo la necesidad de un servicio de gestión y acompañamiento al proyecto.

En relación a los aspectos organizativos se puso en valor la importancia de contar tanto con parcelas individuales como espacios compartidos; la monitorización y dinamización de espacios: a nivel técnico de cultivo; a nivel de capacitación y empoderamiento de los usuarios.

Y por último, las decisiones relativas a la producción y aprovechamiento, la gestión de los excedentes, la prevención del derroche, promoción del intercambio, la donación de excedentes o parte de la producción a bancos de alimentos y / o comedores sociales; y la promoción de pautas de alimentación saludable.

## Experiencias

Fruto de todo el trabajo de intercambio desarrollado, se identifican distintos casos prácticos que ponemos en valor para su conocimiento y a los que se puede acceder a través de los enlaces:

Manlleu:	<a href="#">Huertos Municipales</a> <a href="#">Huertos sociales</a> <a href="#">Presentación</a>
Sant Cugat del Vallès	<a href="#">Huertos de Can Possible</a> <a href="#">Proyecto de inclusión social a través de la agricultura ecológica - Ajuntament de</a>
Terrassa	<a href="#">Huerta comunitaria de Can Anglada</a>
Montblanc	<a href="#">Huertos sociales</a>
Granollers	<a href="#">Huertos del Lledoner</a>
Hospitalet de Llobregat	<a href="#">Huertos sociales</a>
Igualada	<a href="#">Huerto social</a>
Llinars del Vallès	<a href="#">Can Codina - Llinars del Vallès</a>
Barcelona	<a href="#">Horta de Santa Clara</a>
Otros	<a href="#">L'Illa dels 3 horts</a>
Otros	<a href="#">Can Roger</a>

## Agradecimientos:

Xavier Tarruella (Máster en agricultura ecológica)

Guillem Tendero y Annaïs Sastre (Associació Arran de terra. Eines per la Dinamització Local Agroecològica)

Josep Maria Vallès (Tarpuna)

Ramon Albornà (Servei d'Acció Social, Àrea d'Atenció a les Persones de la Diputació de Barcelona)

Raimon Rodà (Parque Agrario del Baix Llobregat)

## Annexo de imágenes:



*Foto: Gonçal Luna. Reunión en el ciclo de talleres sobre criterios ecológicos en huertos municipales.*



*Foto: Gonçal Luna. Visita en el ciclo de talleres sobre criterios ecológicos en huertos municipales a los Huertos sociales Les Bassetes (Vilafranca del Penedès).*



*Foto: Enric Coll. Visita en el ciclo de talleres sobre criterios ecológicos en huertos municipales a los Huertos sociales de Manlleu*



*Foto: Gonçal Luna. Pràctica de anàlisi de sòls en el cicle de tallers sobre criteris ecològics (Parque Agrario del Baix Llobregat).*



*Foto: Enric Coll. Ciclo de tallers sobre criteris socials en horts municipals*



*Foto: Enric Coll. Ciclo de talleres sobre criterios sociales en huertos municipales*



*Foto: Enric Coll. Visita a los Huertos sociales formativos de Can Monmany en Sant Cugat del Vallès dentro del ciclo de talleres sobre criterios sociales en huertos municipales*



*Foto: Enric Coll. Visita a los Huertos sociales de El Prat de Llobregat*